



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I401/2025

Fecha Resolución: 20/10/2025

Dña. Clara Monrobé Cárdenas Alcaldesa Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

COMUNICACIÓN A CORPORACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, COMERCIO Y LA HOSTELERÍA 2024”

Con fecha 06 de marzo de 2024 la Excm. Diputación de Sevilla aprobó, mediante Resolución 983/2024, las bases y la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Concertación en régimen de concurrencia no competitiva a entidades locales para la realización de actividades de su ámbito competencial municipal, 2024.

Mediante Resolución 5388/2024 de 30 de agosto de 2024, se concedió al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación la siguiente subvención:

Actividad Subvencionada	Programa de Promoción del Turismo Activo, Comercio y la Hostelería
Línea de actuación:	Línea 2. Actuaciones corrientes.
Presupuesto total:	11.350,00 €
Subvención concedida:	9.000,00 €
Porcentaje subvención:	79,30%
Aportación Municipal:	2.350,00 €

Posteriormente, con fecha 20 de enero de 2025 se aprobó mediante Resolución 133/2025, la ampliación del plazo de ejecución y justificación de dicha Convocatoria, siendo el de finalización de las actividades hasta el 13 de agosto de 2025, y el de justificación hasta el 13 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO que de acuerdo a la anterior línea de actuación, el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ha destinado dicha subvención a la ejecución del “Programa de Promoción del Turismo Activo, Comercio y la Hostelería”.

VISTO que en dichas bases, en concreto en la decimonovena, apartado f), se exige “Publicidad del carácter público de la financiación de la Diputación, en todos los casos deberán presentar como medio de publicidad el Certificado del Secretario en el que conste que se ha dado cuenta a la Corporación de la participación de la Diputación en la actividad, y comunicación en el tablón de anuncios de la entidad o en la página web municipal (se incluye modelo en el Anexo IV)”.

SIENDO competente por esta Alcaldía y conforme a la legislación vigente, y para que sirva de comunicación a la Corporación Municipal, **HE RESUELTO**:

Código Seguro De Verificación	mRSD+48sYPQNsU20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	20/10/2025 11:33:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mRSD+48sYPQNsU20ECCxcQ==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DESARROLLO LOCAL
GENERAL

PRIMERO. Comunicar a la Corporación Municipal la participación de la Diputación de Sevilla en la actividad subvencionada descrita en la parte expositiva del presente dando cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno, y comunicación en el tablón de anuncios de la entidad y en la página web municipal.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente a las Delegaciones de este Ayuntamiento, así como a la Excm. Diputación de Sevilla.

Fdo.Clara Monrobé Cárdenas

La Alcaldesa-Presidenta

Código Seguro De Verificación	mRSD+48sYPQNsu20ECCxcQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas		Firmado	20/10/2025 11:33:00	
Observaciones			Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mRSD+48sYPQNsu20ECCxcQ==				